

comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



28a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio 1956

CE28/10 (Esp.)  
2 Junio 1956  
ORIGINAL: INGLES

Tema 11: INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LA IX REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS 29a y 30a REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO QUE SE CELEBRARAN EN ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA, DEL 11 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1956

El Director tiene el honor de informar al Comité Ejecutivo de las disposiciones tomadas en relación a las próximas reuniones de los cuerpos directivos de la Organización en 1956. El Comité Ejecutivo tiene ya conocimiento de que la VIII Reunión del Consejo Directivo designó a Guatemala como sede de la 29a y 30a Reuniones del Comité Ejecutivo y de la IX Reunión del Consejo Directivo, VIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas.

1. Preparativos

A los efectos de realizar los preparativos necesarios para las reuniones, el Presidente de Guatemala nombró, el 27 de septiembre de 1955, una Comisión Preparatoria, con sede en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Dr. Carlos Soza Barillas  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Miembros: Sr. Antonio Carrera Molina  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

Dr. Fernando Silva Peña  
Director General de Sanidad Pública

Sr. José Luis Mendoza  
Jefe del Departamento de Convenios y Organismos  
Internacionales del Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Sr. Armando Moreno  
Jefe de Publicidad del Ministerio de Salud Pública  
y Asistencia Social

En una comunicación del 28 de noviembre de 1955, el Embajador de Guatemala en los Estados Unidos notificó que se había designado también miembro de la Comisión al Ingeniero Humberto Olivero.

El Presidente de la Comisión Preparatoria designó al Sr. Mendoza, coordinador general y al Sr. Moreno, Secretario de la Comisión.

A principios de diciembre de 1955, se reunieron el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y el Subdirector de la Oficina para discutir la fecha de celebración de las reuniones, la selección del local y la negociación de un acuerdo sobre la participación del Gobierno y de la Oficina. Este acuerdo se basó en el modelo aprobado por la 26a Reunión del Comité Ejecutivo (Resolución III), relativo a las obligaciones del gobierno huésped y de la Oficina Sanitaria Panamericana en la organización de las reuniones de los cuerpos directivos de la Organización que se celebran fuera de Washington.

El 8 de diciembre de 1955, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, en nombre y representación del Gobierno de Guatemala, y el Subdirector, en nombre y representación de la Oficina Sanitaria Panamericana, firmaron el Acuerdo que fija las obligaciones respectivas de las partes contratantes.

En el Acuerdo se dispone que las reuniones tendrán lugar en Antigua Guatemala, Guatemala, en el edificio de la Universidad de San Carlos, adaptado para esta finalidad. La IX Reunión del Consejo Directivo se celebrará del 16 al 29 de septiembre de 1956, y la 29a y 30a Reuniones del Comité Ejecutivo, durante la semana anterior e inmediatamente después de la reunión del Consejo, respectivamente.

La Oficina se encargará de contratar el personal temporero de secretaría para las reuniones y de destinar a ellas el personal de plantilla que sea necesario. Los gastos de transporte, sueldos y viáticos de este personal estarán a cargo de la Oficina, la cual proporcionará también los efectos de oficina y suministros necesarios. Los gastos de edición e impresión, en español y en inglés, del Informe Final y de las Actas de la IX Reunión del Consejo Directivo serán sufragados por la Oficina.

Por su parte, el Gobierno de Guatemala asumirá los gastos de transporte aéreo, marítimo y terrestre del material de oficina y documentación de las reuniones, comprometiéndose a que entren y salgan del país libres de toda clase de derechos. Asimismo, proporcionará el personal para los servicios de vigilancia, conserjería y otros similares en el lugar de las reuniones.

De conformidad con el Acuerdo, la Oficina ha tomado las medidas necesarias para arrendar por cuenta del Gobierno de Guatemala, a la International Business Machines Corporation el equipo de interpretación simultánea, y a la Dictaphone Corporation el equipo de grabación.

Con arreglo a las disposiciones del Acuerdo, el Gobierno ha puesto ya a la disposición de la Oficina, en Washington, la cantidad estipulada para atender al pago de las obligaciones antes mencionadas contraídas en nombre del Gobierno.

En un Anexo al Acuerdo, firmado el 10 de enero de 1956 por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y un representante de la Oficina, se fijó la lista de material y equipo que el Gobierno proporcionará para las reuniones. La Comisión Preparatoria desea comprar en los Estados Unidos parte del equipo enumerado, como por ejemplo, mimeógrafos, máquinas de escribir y una de engrapar, y la Oficina ofreció los servicios de su Oficina de Suministros para facilitar la adquisición de dicho equipo, en la forma que determina la Resolución XXIX de la V Reunión del Consejo Directivo. La Oficina de Suministros ha preparado facturas proforma para el equipo seleccionado por el Secretario de la Comisión, que han sido transmitidas al Gobierno a los efectos pertinentes.

En cooperación con la Comisión Preparatoria, se llevan a cabo las medidas necesarias relativas al local, equipo, servicios, instalaciones y personal que se requerirán para las reuniones.

El Gobierno de Guatemala ha ofrecido proporcionar, entre otros servicios, el de transporte entre Antigua Guatemala y la Capital para los delegados y la secretaría. La Comisión Preparatoria se ocupa de todos los preparativos necesarios para facilitar el desenvolvimiento de las reuniones, incluyendo los arreglos con los hoteles de Antigua Guatemala para el alojamiento de los delegados, y la preparación de una guía oficial para las reuniones.

## 2. Invitaciones a la reunión

De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Director transmitió la convocatoria de la reunión en una comunicación del 16 de abril de 1956. Además, el Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha enviado invitaciones especiales a las veintiuna Repúblicas Americanas, a través de sus respectivas misiones diplomáticas, y a Francia, Países Bajos, Reino Unido, Canadá y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

## 3. Programa de temas

El programa provisional de temas para la IX Reunión del Consejo Directivo, que se remitió a los Estados Miembros juntamente con la convocatoria de 16 de abril, se somete a la consideración del Comité Ejecutivo bajo el Tema 12 de la presente reunión.

Informes sobre el estado de la erradicación de la malaria en las Américas. Entre los temas del programa figuran los informes de los Gobiernos Miembros sobre el estado de los programas de erradicación de la malaria en sus respectivos países. A los efectos de facilitar la presentación de los informes, la Oficina preparó y transmitió a los Gobiernos una serie de cuadros para su empleo en la compilación, en forma resumida, de la información requerida, sin perjuicio de que cada uno de los representantes presente una exposición verbal en sesión plenaria, en la que podría condensar y poner de relieve los puntos más destacados del programa de erradicación de la malaria en su país respectivo. Después de la reunión, la Oficina preparará un resumen general sobre el estado de la erradicación de la malaria en el Continente, basado en la información presentada por cada país, que se publicará junto con las actas de la IX Reunión del Consejo Directivo.

Discusiones Técnicas. También se incluyen en el programa de temas las discusiones técnicas sobre "Métodos para la formulación de planes nacionales de Salud Pública." El Dr. Guillermo Arbona, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Escuela de Medicina Tropical de San Juan, Puerto Rico, aceptó la invitación que le había dirigido el Director, de acuerdo con el Reglamento relativo a las Discusiones Técnicas, para que actuase de experto y preparase una exposición preliminar sobre el tema elegido.

La Oficina ha tenido principalmente en cuenta que las discusiones servirán de foro para el libre intercambio de ideas gracias a la plena participación de todos los representantes, y tiene el propósito de continuar proporcionando, con la suficiente anticipación, información adecuada a los asistentes con el objeto de facilitar su participación.

Por correspondencia y a través de entrevistas personales con el experto encargado de preparar la exposición preliminar y con personal especializado de los distintos países, los funcionarios de la Oficina se han ocupado activamente de facilitar los preliminares intercambios de ideas, de reunir la información disponible y de preparar el material especial sobre el tema. Las autoridades sanitarias de las Américas han expresado un interés considerable en los "Métodos para la formulación de planes nacionales de Salud Pública". Algunos Directores de Sanidad y funcionarios nacionales de salud pública han formulado valiosas observaciones que han sido estudiadas detenidamente por la Oficina y que se utilizarán en la preparación ulterior de las discusiones sobre el tema.

Se ha preparado un esquema de las distintas fases comprendidas en los planes nacionales de salud pública, es decir: (1) determinación de los problemas sanitarios; (2) fijación de los servicios requeridos; (3) formulación del plan; y (4) evaluación y ajuste del plan. Este esquema, una copia del cual se adjunta para información del Comité Ejecutivo, será transmitido a los gobiernos a los efectos de estimular el examen previo del tema y al mismo tiempo para facilitar el desarrollo ordenado de las discusiones.

El Director desea expresar, en esta ocasión, su agradecimiento a las autoridades del Gobierno de Guatemala por todos los medios y servicios facilitados y por la colaboración prestada para asegurar el éxito de las próximas reuniones de los cuerpos directivos de la Organización.

Anexo: Proyecto de esquema para las Discusiones Técnicas que han de tener lugar durante la IX Reunión del Consejo Directivo.

PROYECTO DE ESQUEMA PARA LAS DISCUSIONES TECNICAS QUE HAN DE  
TENER LUGAR DURANTE LA IX REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO \*

Métodos para la formulación de planes nacionales  
de Salud Pública

I. Propósito y justificación

¿Es necesario un plan de salud a largo plazo?

II. ¿Quién tiene la responsabilidad de preparar el plan?

Alternativas

A. Ministro o director y personal

B. Comisión de planificación; su formación y funciones, duración  
y financiación

III. Colaboración internacional

Alternativas

A. Ejecución - responsabilidad principal o exclusiva en la prepara-  
ción del plan

B. Análisis crítico de planes ya preparados

C. Servicios de asesoramiento a personal nacional en la preparación  
y desarrollo del plan

IV. Determinación de los problemas y recursos disponibles

A. Datos principales que se requieren

1. Información de que se dispone corrientemente
2. Otra información mínima necesaria
3. Método de obtención de la información

B. Responsabilidad de los servicios nacionales, regionales y locales  
y participación profesional y de la colectividad.

V. Fijación de las necesidades y criterios de prioridad

\* Es probable que, limitándose las discusiones a un sólo día, sea necesario  
seleccionar algunos de los puntos del presente esquema.

VI. Formulación del plan

A. Organización de los servicios

B. Personal

1. Medidas para la formación de médicos, enfermeras, ingenieros, etc., por años y etapas

2. Desarrollo de la carrera sanitaria

C. Legislación

D. Financiación del plan

1. Fondos para servicios y construcciones

2. Participación nacional, regional y local

3. Participación de los seguros sociales, empresas privadas, etc.

E. Coordinación con organismos de Educación, Agricultura, Obras Públicas, etc.

VII. Evaluación y ajuste del plan